



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 129.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS**

Asunción, 23 de febrero de 2023

**VISTO:** El Memorándum VMRE/DGPM/DOI/N° 73/2023 del 17 de febrero de 2023, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores eleva a consideración su participación y la del Primer Secretario Fabián Ybarra, en la Quinta Conferencia de la Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (PMA5), cuya segunda parte que se realizará del 5 al 9 de marzo de 2023 en la ciudad de Doha, Estado de Qatar; y

**CONSIDERANDO:**

Que la integración regional y el desarrollo sostenible son prioritarios para el Paraguay, dada su condición geográfica, presentando desafíos en el 2023 que el país está dispuesto a acompañar y co-liderar, convencido de la importancia de una buena coordinación, cooperación y solidaridad entre los países más vulnerables, con los países cooperantes y con el sistema de las Naciones Unidas.

Que la organización del citado evento se hará cargo de los gastos relacionados con la participación de los funcionarios, consistentes en pasajes aéreos y alojamiento durante su estadía en la ciudad de Doha, Estado de Qatar.

Que ante de la comunicación de la Organización de la financiación de los pasajes y alojamiento se autorizó por Resolución N° 92 del 10 de febrero de 2023 la provisión de pasajes y viáticos a favor del Primer Secretario Fabián Ybarra Fernández, Director de Organismos Internacionales para participar del referido evento.

Que es necesaria la provisión de viáticos proporcionales, en concordancia con el Objeto de gasto 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el 30% de los viáticos correspondientes a favor del Embajador **Raúl Silvero Silvagni**, con cédula de identidad número 569.695, Viceministro de Relaciones Exteriores, y del Primer Secretario **Fabián Ybarra Fernández**, con cédula de identidad número 2.347.942, Director de Organismos Internacionales, para participar de la segunda parte de la Quinta Conferencia de la Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (PMA5), que se desarrollará del 5 al 9 de marzo de 2023 en la ciudad de Doha, Estado de Qatar.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el porcentaje de viático previsto en el artículo precedente en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Dejar sin efecto la Resolución N° 92 del 10 de febrero de 2023.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**Julio César Arriola**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_